República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

APRUEBA PAGO DE GASTOS COMUNES, POR LOS MESES JUNIO A NOVIEMBRE, DE INMUEBLRE FISCAL UBICADO EN POBLACIÓN RÍO CLARO, PASAJE LOS PAPAYOS, BLOCK N°050, PISO 2, DEPARTAMENTO N°22, TALCA.

DECRETO EXENTO N° 6018

PARRAL, 14 NOV 2023

VISTOS:

a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
b) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
c) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
e) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
f) Oficio N°16, con fecha 30 de octubre de 2023, emitido por Junta de Vigilancia, Departamentos Fiscales Villa Río Claro, dando cuenta de deuda pendiente por concepto de gastos comunes.

CONSIDERANDO:

1. Que, en Resolución Exenta N°: E-7873, con fecha 26 de junio de 2018, se concede en uso gratuito a la Ilustre Municipalidad de Parral, inmueble fiscal ubicado en la comuna y provincia de Talca, Región del Maule, por un plazo de 5 años. La cual se aprueba en Decreto Exento N°3627 con fecha 13 de julio de 2018.
2. Que, en Oficio N°591 de fecha 30 de junio de 2023, doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de I. Municipalidad de Parral, hace devolución de este departamento entregado en concesión gratuita a la I. Municipalidad de Parral por parte de la SEREMI de Bienes Nacionales, quedando a la espera de coordinación para hacer entrega oficial.
3. Que, de acuerdo a Resolución Exenta N°E-7873, los gastos que se originen por reparación, conservación, ejecución de obras, pavimentación, electricidad, teléfono, gas, basura, contribuciones, gastos comunes y demás a que esté afecto el citado bien raíz, es de cargo exclusivo de la I. Municipalidad de Parral, durante todo el periodo de la concesión.
4. Que, por el Oficio N°16 de fecha 30 de octubre de 2023, la Junta de Vigilancia de Departamentos Fiscales, Villa Río Claro, indica que el departamento fiscal N°22, ubicado en los Papayos 050 de la Villa Río Claro destinado a la Ilustre Municipalidad de Parral, mantiene pendiente de pago las cuotas

correspondientes a los meses Junio a noviembre, por un monto de ciento ocho mil pesos ($108.000.-) por concepto de gastos comunes.

5. Que, el pago de gastos comunes será hasta el mes de noviembre, ya que en dicho mes se realizará la entrega del inmueble y no en junio cuando se había solicitado la devolución. Debido a reparaciones que se han efectuado en este, resultando una morosidad.

D E C R E T O

1. **AUTORÍZASE**, el pago de gastos comunes por los meses junio a noviembre de 2023 por el inmueble fiscal ubicado en Población Rio Claro, pasaje Los Papayos, Block N°050, piso 2, departamento N°22 de Talca. Por un monto de ciento ocho mil pesos ($108.000.-) Entregado a concesión a la Ilustre Municipalidad de Parral mediante resolución Exenta N°E-7873 de fecha 26 de junio de 2018.
2. **IMPÚTESE,** los gastos que representa el presente Decreto al ítem 215-22-09-002 (1-1-1) "Arriendo de Edificios".
3. **ESTABLÉZCASE,** el pago Gastos comunes mencionados anteriormente, debe ser cancelado a través de transferencia bancaria y electrónica a nombre de **JUNTA DE VIGILANCIA VILLA RIO CLARO**, RUT N°56.024.910-1, a la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank N°65 -07518-8.
4. **ESTABLÉZCASE,** una vez realizado correspondiente pago DAF debe informar a Dirección Jurídica y a DIDECO, así como remitir copia de transferencia bancaria a Junta de Vigilancia Villa Rio Claro.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN PAPEL

1. Oficina de Partes, Ilustre Municipalidad de Parral
2. Interesado

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

1. Dirección Jurídica, I. Municipalidad de Parral juridico@parral.cl
2. DAF, I. Municipalidad de Parral paulina.manriquez@parral.cl alejandro.faundez@parral.cl erica.gajardo@parral.cl
3. DIDECO, I. Municipalidad de Parral jose.coll@parral.cl

ADMINISTRATIVO DIRECCION ASESORIA JURIDICA	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
KATHERINE ESPINACE FUENTES	PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
SIGNIFLOW.COM	Firmado digitalmente por PABLO ENRIQUE MUNOZ HENRIQUEZ SIGNIFLOW.COM